



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/025/2025

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/025/2025, celebrado el 24 de septiembre del 2025 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: Obras De Vialidad Y Construcción Arequipa, S.A. De C.V..

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 17 de diciembre del 2025, reunidos en las oficinas de VIVIENDA BIENESTAR, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/025/2025, defecha 24 de septiembre del 2025.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Mtro. Pedro Martínez Barroso, Director de Obras y Adquisiciones, el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortiz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Obras De Vialidad Y Construcción Arequipa, S.A. De C.V.; el/la C. Rosalva Cruz Acevedo, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman, entre ellos el Lic. Ernesto Flores Santaella, Supervisor de la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública.

En uso de la palabra el representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública manifiesta: Con base en las facultades que se tienen conferidas, dentro de las que se encuentra constatar mediante auditorias, visitas de inspección, vigilancia y control, que el avance y ejecución de las obras ejecutadas con recursos publicos corresponda a lo programado en los contratos, que los materiales utilizados en la ejecución de obras públicas sean de la calidad estipulada en los mismos, verificar el cumplimiento de los programas de obras públicas, y el correcto ejercicio de los recursos públicos, que podrán notificarse a la instancia ejecutora con la oportunidad correspondiente, se hace mención que participación en el presente acto no exime ni limita la facultad del Órgano Estatal de Control o de cualquier otra instancia fiscalizadora de competencia estatal o federal, de llevar a cabo los actos de fiscalización que considere pertinente respecto a la obra de la cual se está informando sobre la terminación de los trabajos ni libera a las partes de posibles responsabilidades por probables incumplimientos normativos, defectos de ejecución o vicios ocultos que la obra pudiera presentar y esta participación no implica validación alguna de los conceptos de obra ejecutados objeto del presente acto de entrega-recepción



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



Obras de Vialidad y
Construcción
RFC: OVC221125MLJ

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



VIVIENDA BIENESTAR

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/025/2025

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Obras De Vialidad Y Construcción Arequipa, S.A. De C.V..

Representante: C. Rosalva Cruz Acevedo.

Registro IMSS: J2517293101.

R.F.C.: OVC221125ML3.

Dirección y teléfono: AV. 16 DE SEPTIEMBRE, # 35, PLANTA ALTA, COL. SANTA MARÍA IXCOTEL, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, C.P. 71244 TEL. : 951-457-4555.

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección:

Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo

Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0700/251238/2025	Cañada Brava	Santo Domingo De Morelos	Costa	10
2	FISE/0705/251243/2025	El Hoyo	Santo Domingo Teojomulco	Sierra Sur	10
3	FISE/0705/251244/2025	Llano Verde	Santo Domingo Teojomulco	Sierra Sur	10
4	FISE/0705/251245/2025	El Paraíso	Santo Domingo Teojomulco	Sierra Sur	10
5	FISE/0705/251246/2025	Las Huertas	Santo Domingo Teojomulco	Sierra Sur	11
6	FISE/0736/251424/2025	San Juan Elotepec	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	11
7	FISE/0737/251425/2025	Santa María Sola	Santa María Sola	Sierra Sur	10
8	FISE/0740/251428/2025	El Cuajinicuil	Santo Domingo Teojomulco	Sierra Sur	12
9	FISE/0740/251429/2025	La Arena	Santo Domingo Teojomulco	Sierra Sur	15
10	FISE/0742/251432/2025	Candelaria La Estancia	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	10
11	FISE/0751/251441/2025	Río De Talea	San Lorenzo Texmelúcan	Sierra Sur	15
12	FISE/0763/251453/2025	El Súchil	San Lorenzo Texmelúcan	Sierra Sur	14
13	FISE/0839/251558/2025	El Cerro De Las Huertas	Heroica Ciudad De Ejutla De Crespo	Valles Centrales	10
14	FISE/0839/251559/2025	Santa Marta Chichihualtepec	Heroica Ciudad De Ejutla De Crespo	Valles Centrales	10
Total:					158



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/025/2025

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del **29 de septiembre del 2025** al **12 de diciembre del 2025**.
Plazo de ejecución: **75 días naturales**.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A
Con un período: N/A
Plazo del convenio de diferimiento: N/A
Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A
Con un período/prórroga: N/A
Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/025/2025, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número **3070077**, por un monto de: **\$ 331,394.76 (Trescientos Treinta y Un Mil Trescientos Noventa y Cuatro Pesos 76/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al **10 %** del monto total contratado, de la afianzadora **Sofimex, Institución De Garantías, S.A.**

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del **30 %**, entregó la Póliza de Fianza número **3070083**, por un monto de **\$ 994,184.31 (Novecientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 31/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora **Sofimex, Institución De Garantías, S.A.**

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número **3095321**, por un monto de **\$ 331,394.76 (Trescientos Treinta y Un Mil Trescientos Noventa y Cuatro Pesos 76/100 M.N.)**, Incluye I.V.A. equivalente al **10 %** del monto total contratado, de la afianzadora **Sofimex, Institución De Garantías, S.A.**

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los **artículos 64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/025/2025.

Objeto del contrato: 1.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Cañada Brava, Municipio Santo Domingo De Morelos, 2.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad El Hoyo, Municipio Santo Domingo Teojomulco, 3.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Llano Verde, Municipio Santo Domingo Teojomulco, 4.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad El Paraíso, Municipio Santo Domingo Teojomulco, 5.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Las Huertas, Municipio Santo Domingo Teojomulco, 6.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad San Juan Elotepec, Municipio Villa Sola De Vega, 7.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Santa María Sola, Municipio Santa María Sola, 8.-

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/025/2025

Construcción De Techo Firme, En La Localidad Cuajinicuil, Municipio Santo Domingo Teojomulco, 9.-
Construcción De Techo Firme, En La Localidad La Arena, Municipio Santo Domingo Teojomulco, 10.-
Construcción De Techo Firme, En La Localidad Candelaria La Estancia, Municipio Villa Sola De Vega, 11.-
Construcción De Techo Firme, En La Localidad Río De Talea, Municipio San Lorenzo Texmelúcan, 12.-
Construcción De Techo Firme, En La Localidad El Súchil, Municipio San Lorenzo Texmelúcan, 13.-
Construcción De Techo Firme, En La Localidad El Cerro De Las Huertas, Municipio Heroica Ciudad De Ejutla De Crespo, 14.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Santa Marta Chichihualtepec, Municipio Heroica Ciudad De Ejutla De Crespo En El Estado De Oaxaca, Con Las Siguietes Características Generales: Construcción De 158 Techos Firmes Con Dimensiones De 6.00 X 4.00 Metros (24 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 3,792 Metros Cuadrados; A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32, Con Las Siguietes Características: Techos Firmes, Mediante Un Sistema De Estructura Metálica En Una Superficie De Hasta 24 M2, Utilizando Perfil Tubular Para Largueros De 3" X 1 1/2" Cal. 20, Cubierta A Una Sola Agua A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32 De 3.05 X 0.80 M, La Estructura Se Fijara A Muros, Castillos O Morillo De Madera Existentes. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización
SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0700/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0705/2025,
SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0736/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0737/2025,
SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0740/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0742/2025,
SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0751/2025, SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0763/2025,
SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0839/2025, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/025/2025.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/0700/251238/2025	Cañada Brava	\$209,743.52	\$209,743.52	10	10	100%	40
2	FISE/0705/251243/2025	El Hoyo	\$209,743.52	\$209,743.52	10	10	100%	40
3	FISE/0705/251244/2025	Llano Verde	\$209,743.52	\$209,743.52	10	10	100%	40
4	FISE/0705/251245/2025	El Paraíso	\$209,743.52	\$209,743.52	10	10	100%	40
5	FISE/0705/251246/2025	Las Huertas	\$230,717.86	\$230,717.86	11	11	100%	44
6	FISE/0736/251424/2025	San Juan Elotepec	\$230,717.86	\$230,717.86	11	11	100%	44
7	FISE/0737/251425/2025	Santa María Sola	\$209,743.52	\$209,743.52	10	10	100%	40
8	FISE/0740/251428/2025	El Cuajinicuil	\$251,692.22	\$251,692.22	12	12	100%	48



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



arequipa

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General

Construcción Porfirio Díaz Soldado de la Patria

Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.

Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo

Coyotepec, Oaxaca

Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/025/2025

9	FISE/0740/251429/2025	La Arena	\$314,615.27	\$314,615.27	15	15	100%	60
10	FISE/0742/251432/2025	Candelaria La Estancia	\$209,743.52	\$209,743.52	10	10	100%	40
11	FISE/0751/251441/2025	Río De Talea	\$314,615.27	\$314,615.27	15	15	100%	60
12	FISE/0763/251453/2025	El Súchil	\$293,640.93	\$293,640.93	14	14	100%	56
13	FISE/0839/251558/2025	El Cerro De Las Huertas	\$209,743.52	\$209,743.52	10	10	100%	40
14	FISE/0839/251559/2025	Santa Marta Chichihualtepec	\$209,743.52	\$209,743.52	10	10	100%	40
Totales:			\$3,313,947.57	\$3,313,947.57	158	158	100%	632

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 29 de septiembre del 2025 al 28 de octubre del 2025	\$ 1,426,255.91
2	02 (Dos)	Del 29 de octubre del 2025 al 27 de noviembre del 2025	\$ 1,237,486.76
Total:			\$ 2,663,742.67
Monto total con letra: Dos Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos 67/100 M.N.			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
3	03 (Tres) Finiquito	Del 28 de noviembre del 2025 al 12 de diciembre del 2025	\$ 650,204.90
Total:			\$ 650,204.90
Monto total con letra: Seiscientos Cincuenta Mil Doscientos Cuatro Pesos 90/100 M.N.			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **12 de diciembre del 2025**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "VIVIENDA BIENESTAR".

arequipa

Obras de Vialidad y
Construcción
FIC: OVC2744000000

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/025/2025

Asimismo, en este acto "EL CONTRATISTA" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "VIVIENDA BIENESTAR".

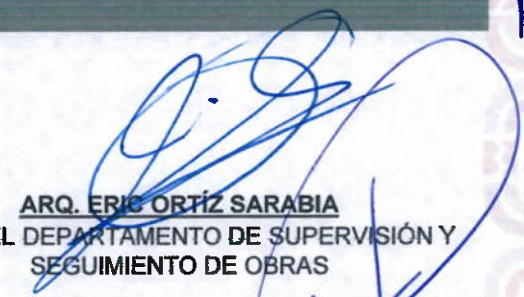
Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio VIVIENDA BIENESTAR cita a "EL CONTRATISTA" para el próximo **26 de diciembre del 2025** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "VIVIENDA BIENESTAR" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

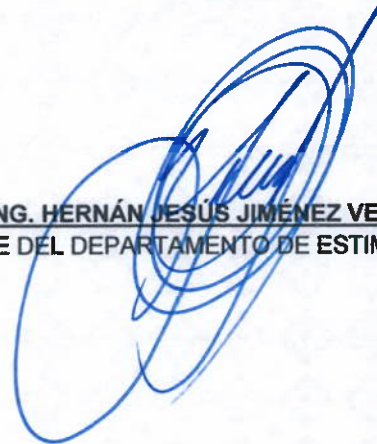
Se deja de manifiesto que, la presente acta de Entrega y Recepción Física de los Trabajos, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y receptionan.

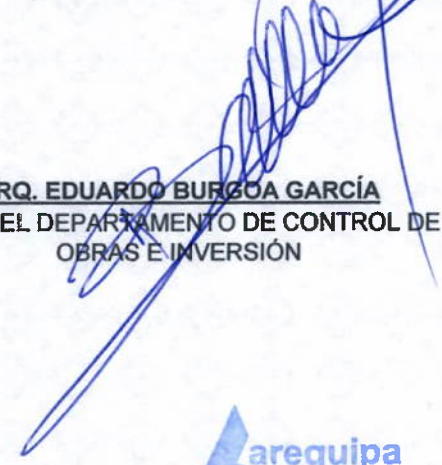
No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30** horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR


MTRO. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ARQ. ERIC ORTÍZ SARABIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS


ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES


ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



VIVIENDA BIENESTAR

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

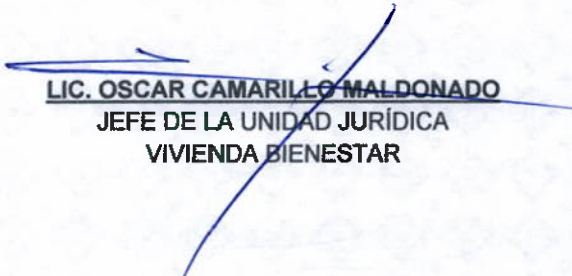
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/025/2025

POR EL CONTRATISTA


C. ROSALVA CRUZ ACEVEDO
ADMINISTRADOR ÚNICO
OBRAS DE VIALIDAD Y CONSTRUCCIÓN AREQUIPA, S.A. DE C.V.

arequipa
Obras de Vialidad y
Construcción
RFC: OVC221125MLJ

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


LIC. ERNESTO FLORES SATELLA
SUPERVISOR DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"